ACTA NÚMERO 3: APERTURA SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO N.º. 1 APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º. 3

EXPEDIENTE: CONTR 2025 671927
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (04006173) C.E.I.P. LA JARILLA EN HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA) (00363/ISE/2025/AL) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
CENTRO: 04006173 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P. LA JARILLA
LOCALIDAD: HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERIA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 14.990,00 euros.
IMPORTE IVA: 3.147,90 euros.
TOTAL IMPORTE: 18.137,90 euros.
VALOR ESTIMADO: 14.990,00 euros.

ASISTENTES MESAS DE CONTRATACIÓN:
PRESIDENTE DE LA MESA: Pedro Sánchez Benavente
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: María Amidea Navarro González
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Diego González Borrero
VOCAL: Francisco Alguacil Hernández
VOCAL SUPLENTE: Ana Belén Pintor Cano
SECRETARIO: Sergio Herrera Martínez

En Almería, siendo las 11:40 del día 03 de marzo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (04006173) C.E.I.P. LA JARILLA EN HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA) (00363/ISE/2025/AL) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones requerida mediante escrito el 27 de febrero de 2026 fue el día 03 de marzo de 2026 a las 09:00 horas para las siguientes empresas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA
****7312M	CARLOS ORTEGA QUESADA
****0471T	PALOMA GARCIA MOLINA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE	06/03/2026
	SERGIO HERRERA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmALDCNFHFC6LNJG7ZVFS3VAPAM	PÁG. 1/5

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado: Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados la documentación presentada en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

CIF	EMPRESA LICITADORA
****7312M	CARLOS ORTEGA QUESADA
****0471T	PALOMA GARCIA MOLINA

Una vez completado el examen de subsanaciones se procede al desencriptado y apertura de la documentación del SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” de aquellas personas licitadoras admitidas a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	**14.990,00 €**	**MEJORAS**			
LICITADORES	**OFERTA IVA EXCLUIDO**	**N.º Visitas Semanales**	**Compromiso asistencia refuerzo equipo técnico**	**Compromiso Presencia Obra**	**Compromiso Visitas Trimestrales**
****83010 ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SOCIEDAD LIMITADA	8.827,61 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****6565T ANTONIO MORENO SÁNCHEZ	11.481,00 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****44357 APPLUS NORCONTROL, S.L.U	9.968,35 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****7312M - CARLOS ORTEGA QUESADA	9.990,00 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****52972 DESTRO CONSULTING, S.L.	10.750,00 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****78569 ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	10.463,02 €	2-2	Si	Hasta 12 horas	Si
****1961Q - FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	9.685,00 €	2-2	No[3]	Hasta 12 horas	Si

Es copia auténtica de documento electrónico

****5585V FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	13.390,00 €	2-2	No[1]	Hasta 24 horas	Si
****784X GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	10.977,00 €	2-2	Si	Hasta 12 horas	Si
****2165Q - GONZALO VARGAS MEGIAS	9.240,00 €	2-2	No[3]	Hasta 12 horas	Si
****62809 GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	14.500,00 €	2-2	Si	Hasta 12 horas	Si
****02279 - HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL	9.743,50 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****51352 INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS S.L.	11.248,14 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****6627B JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO	13.588,44 €	2-2	Si	Hasta 12 horas	Si
****4020Z JOSE FRANCISCO MONTAÑO NIEVAS	10.494,00 €	2-2	Si	Hasta 12 horas	Si
****8068J JUAN ANTONIO MAS RICO	10.997,04 €	2-2	No[2]	Hasta 12 horas	Si
****4665M JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	9.511,16 €	2-2	No[2]	Hasta 12 horas	Si
****1393D JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	10.493,00 €	2-2	Si	Hasta 12 horas	Si
****5417L MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO	9.990,00 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si
****86312 MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA	14.015,52 €	1-1	No[4]	Hasta 12 horas	Si
****95990Z MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	10.485,51 €	2-2	Si	Hasta 12 horas	Si
****36684 ORVICOM INGENIERÍA S.L.	13.230,00 €	1-1	Si	Hasta 24 horas	Si
****0471T - PALOMA GARCIA MOLINA	12.741,50 €	1-1	No [1]	Hasta 12 horas	Si
****93995 PROYME	11.250,00 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si

Es copia auténtica de documento electrónico

INGENIEROS CONSULTORIA S.L.					
****36564 SECOAL INGENIEROS SLP	9.500,00 €	2-2	No[1]	Hasta 12 horas	Si

(1) No presenta ni compromiso de colaboración/contrato ni certificado de colegiación o copia cotejada del título de la persona técnica de apoyo que oferta conforme a lo establecido en el Anexo I, apartado 8.B., "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del PCAP.

(2) No presenta compromiso de colaboración/contrato de la persona técnica de apoyo conforme a lo establecido en el Anexo I, apartado 8.B., "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del PCAP.

(3) No presenta certificado de colegiación o copia cotejada del título de la persona técnica de apoyo que oferta conforme a lo establecido en el Anexo I, apartado 8.B., "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del PCAP.

(4) Anexo I, apartado 8.B.3. "Las personas licitadoras que oferten personas técnicas adicionales no pueden coincidir con las aportadas en el equipo de personal técnico que conforma la solvencia técnica o profesional de la persona licitadora, debiendo siempre realizar funciones de asistencia y refuerzo diferentes de las del equipo de personal técnico."

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo I-apartado 8 D del PCAP.

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

LICITADORES
ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SOCIEDAD LIMITADA - (****83010)
APPLUS NORCONTROL, S.L.U (****44357)
CARLOS ORTEGA QUESADA (****7312M)
DESTRO CONSULTING, S.L. (****52972)
ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA (****78569)
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN (****1961Q)
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO (****0784X)
HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL (****02279)
JOSE FRANCISCO MONTAÑO NIEVAS (****4020Z)
JUAN ANTONIO MOYA ROMERO (****4665M)
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO (****1393D)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE	06/03/2026
	SERGIO HERRERA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmALDCNFHFC6LNJG7ZVFS3VAPAM	PÁG. 4/5

MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO (****5417L)
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA (****5990Z)
SECOAL INGENIEROS SLP (****36564)

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

Requerir a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 DÍAS HÁBILES, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La justificación de la valoración de oferta deberá presentarse EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días hábiles que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia, para aportar la documentación requerida para la justificación de la viabilidad de la oferta, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 12:00 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE	06/03/2026
	SERGIO HERRERA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmALDCNFHFC6LNJG7ZVFS3VAPAM	PÁG. 5/5